MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE LA PAZ.-
La Paz - Itapúa

FOLIA: 26
FECHA: 31 | Agosto | 2011
HORA: 11:30 hs.
FIRMA:

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

(U.O.C.)

EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION.

La Paz, 29 de Agosto del 2011.-

Señor
Intendente Municipal: Yuzuru Miyasato.

El Comité de evaluación de la Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.) y en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 11° del Dto. Reglamentario No. 21.909/03, nos dirigimos a Usted, a fin de expresar cuanto sigue:

Que, en el marco del PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION DIRECTA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTE CALLE R e/ CALLE 7 Y RUTA GRANEROS DEL SUR, se presentaron las siguientes ofertas:

1. PO`ARÁ S.A.	Por un monto de Gs. **27.325.000.-**
2. GAMA CONSTRUCCIONES	Por un monto de Gs. **24.618.000.-**
3. SAN BALS CONSTRUCCIONES S.R.L.	Por un monto de Gs. **24.722.000.-**
4. ANTOLIANO SANABRIA	Por un monto de Gs. **16.340.000.-**

Que, subsanados los errores de cálculo en la suma total de los ítems de la Firma, Po`ará S.A., y evaluadas las mismas, resulta solvente, la oferta presentada por la Firma Unipersonal ANTOLIANO SANABRIA., según los criterios establecidos en el artículo 28° de la Ley No. 2.051/03 "**DE CONTRATACIONES PUBLICAS**" y del artículo 63° del Dto. Reglamentario Nro. 21.909/03. Igualmente informamos que la oferta de ANTOLIANO SANABRIA tiene adjunto todas las documentaciones requeridas por las normas legales.-

Se recomienda, consecuentemente, adjudicar a La Firma Unipersonal ANTOLIANO SANABRIA la referida obra.-

Atentamente.

.....
Ing. Andrés Taoka
Concejal Municipal

.....
Sr. Koma Ochi
Concejal Municipal

.....
Néstor Venialgo
Tesorero Municipal